

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	35 pesetas.
Semestre	170
Año	300
Extranjerías en la Provincia.	
año	175

Las suscripciones se radicarán de la Administración de Archivos Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o otra medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán el caso de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de mayor provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de cargo los gastos que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se vende de venta en la imprenta de Roger Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, seleccionados ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 46

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Boquiñeni, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 ("Gaceta" de 23 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales enfermos o sospechosos se encuentran en las siguientes vaquerías:

De D. Cesáreo Armingol, en calle de Colón.

De D. Gonzalo Pallarés, en calle de Colón.

Se señala como zona infecta el término municipal de Boquiñeni; zona sospechosa, el expresado término municipal de Boquiñeni y los términos municipales de Pradilla, Remolinos, Pedrola, Alcalá, Luceni y Gallur, y

zona de inmunización, la que acuerda la Dirección General de Ganadería.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 224 al 228 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos

Zaragoza, 4 de enero de 1952.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION CUARTA

Núm. 65

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Sección de Usos y Consumos

En los "Boletines Oficiales del Estado" de fecha 30 y 31 de diciembre último se publica el Decreto del Ministerio de Hacienda del 21 del mismo mes y año por el que se aprueba la modificación de determinados preceptos reglamentarios de la Contribución de usos y consumos.

En el mismo se concretan y enumeran los conceptos a los cuales afectan

las variaciones impositivas, así como también la ampliación tributaria de alguno de ellos, y modificaciones en los diversos Reglamentos, que regulan dicha Contribución.

Los nuevos fabricantes, constructores, criadores, elaboradores o embotelladores, y en general todos los industriales a quienes afectan las nuevas disposiciones contributivas, deberán presentar en esta Administración de Rentas Públicas, dentro del plazo legal señalado, la declaración inicial de industria a que se encuentran obligados.

Para el conocimiento, y en evitación de dudas, se hace constar que los conceptos que experimentan variación, bien en su porcentaje impositivo o en la ampliación del mismo, son los siguientes: Impuestos sobre sidras, vinos y chacolí. Impuesto sobre el alcohol y aguardientes compuestos y licores. Azúcar. Cerveza (extensiva a bebidas refrescantes). Petróleo y sus derivados. Producto bruto de minas. Cementos naturales y artificiales (ampliado a los yesos, talcos y cales hidráulicas). Gas, electricidad y carburo de calcio. Fundición (ampliada a la fundición en general). Hilados, vidrio y cerámica (ampliada

a las lámparas "Neon", y radio de todas clases). Pielés y similares. Transportes. Radio-audición. Patente Nacional de automóviles y diversos epígrafes del Impuesto de consumo de lujo.

Esta Administración de Rentas Públicas espera el más exacto cumplimiento de la disposición mencionada a cuántos afecta, en evitación de las sanciones que en la misma se señalan, debiendo advertir al propio tiempo que en la Sección de Usos y Consumos de la misma se atenderán cuántas consultas o dudas pudieran tener los contribuyentes.

Zaragoza, 5 de enero de 1952.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

Núm. 30

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 23 de noviembre de 1943 ("Boletín Oficial" núm. 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Felisa Catalán, Victoria Marquina, Vicente Muel, Anastasia Margarita Domínguez (M. Militar). Manuel López (Jubilados).

Manuela Artigas, Eugenia Aragón (M. Militar). Nicolasa Prudencia García (Jubilados).

José Meléndez, Valentín Bernal, José Pérez, Nazario García, Javier Mañez, Angel Forcada, Pascual Sierra, Juan Miguel Martínez, Jaime Loren, Rafael de la Cruz Ferrer (Retirados). Ventura Brun (M. Civil).

José Sancho, Julián Biel (Retirados).

Victor Baquedano, Manuel Sevilla, Claro Martínez, Eugenio Ballarín, José Leal (Retirados).

José de la Vega, Jorge San Simón (Retirados). Josefa Martín (M. Militar).

Adelaida Carrera, Petronila Cardós (M. Militar).

Victoriana Gil (M. Civil). Plácida Bermúdez (Mesadas).

Gustavo Werlinden, Luis García, Ismael Bas (Jubilados).

Huérfanos Yus, María Pilar Martínez, huérfanos Lozano, Carmen Pola (M. Militar). José Luque (Retirados).

Huérfanos Bárcena, Manuel Melendo, Carmen Gallarza (M. Militar).

Anacleto Cebrián (Rectificación orden).

Tiburcio Aguirre, Juan Castañer, Doroteo Guio (Retirados). Francisco Pascual de Quinto (Jubilados).

Valera Josefa Robles (M. Civil). Valeriana Puebla (Jubilados).

Vicente Selma (Rectificación orden).

Zaragoza, 3 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

SECCION QUINTA

Núm. 43

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

Se convoca por el presente anuncio la provisión de una plaza vacante de Albañil de primera en la Brigada de Aguas y Alcantarillado de este Ayuntamiento, dotada con el jornal diario de 20'90 pesetas y demás derechos y deberes que señala el Reglamento del Cuerpo y el General de funcionarios y obreros municipales.

Los que desen concurrir a esta oposición deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Corporación durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los días y horas hábiles de oficina.

Acompañarán a la instancia, que irá reintegrada con una póliza de 1'55, del Estado y otra municipal de pesetas 1'50, los siguientes documentos: Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuera expedida por Juzgado fuera del límite de la Audiencia Territorial de Zaragoza; certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado de adhesión al Movimiento nacional, y recibo acreditativo de haber depositado en la Caja municipal la cantidad de 20 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los solicitantes deberán haber cumplido los 21 años, sin exceder de 35. Terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Tribunal formará la lista de los admitidos y ordenará su reconocimiento médico, siendo convocados a la práctica de los ejercicios los que fueren considerados aptos.

Los ejercicios de oposición serán los siguientes:

Ejercicio 1.º

Escritura al dictado

Aritmética

Suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales. Sistema métrico decimal.

Geometría

Lineas y ángulos. Areas y volúmenes de las figuras geométricas corrientes.

Ejercicio 2.º

Idea general sobre conocimiento de los materiales más corrientes empleados en construcción.

Ejercicio 3.º

Medios auxiliares, andamios, acodalamientos y apeos elementales. Rendimiento normal de los trabajos más corrientes.

Ejercicio práctico

Ejecución con ladrillo, yeso o cemento de una pequeña obra y de una bóveda sin cimbra. Listilla de jornales y partes de trabajo.

Todos los ejercicios serán eliminatorios, siendo preciso alcanzar la puntuación media de cinco puntos para aprobar en cada uno de ellos. A este fin cada miembro del Tribunal dispondrá de cero a diez puntos en la calificación de cada ejercicio.

El Tribunal elevará propuesta a la Excma. Corporación al finalizar los ejercicios de oposición a favor del opositor que haya obtenido mayor número de puntos en la suma de los tres ejercicios.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1951. El Alcalde-Presidente, José María García Belenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 32

Caja de Reoluta núm. 43.—Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 7)

MOROS

Año 1948

3. Francisco Arana Chocarro, prórroga de primera clase, caso quinto.
5. Félix Casado Gómez, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1950

2. Félix Alejandro Lacal, prórroga de primera clase, caso segundo.
5. Gerardo Cid Morte, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
13. Luis Navarro Lozano, prórroga de primera clase, caso segundo.

LA MUELA

Año 1948

7. Rafael Mateo Gimeno, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
10. Jesús Sánchez Arnal, prórroga de primera clase, caso segundo.
11. Gerardo Pablo Tena Tello, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

MUNEBREGA

Año 1948

14. Carmelo Moros López, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

11. Clemente Lorcás Ramón, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
13. José Pascual Langá, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
15. Juan Sánchez Castejón, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

MURERO

Año 1948

1. Amadeo Aranda Lallana, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1950

1. Emiliano C. Aldea Fierro, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

NUEVALOS

Año 1948

1. Jesús Franco Muñoz, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1950

7. Pascual Peiro Peiro, prórroga de primera clase, caso segundo.
8. Casiano Sebastián Saz, excluido temporal, caso segundo.

OLVES

Año 1948

1. Blas Alaya Millán, prórroga de primera clase, casos primero y décimo, sexagenario.
2. José Alaya Sicilia, prórroga de primera clase, caso segundo.

3. Bernabé Bueno Morlanes, excluido temporal.
7. Alejandro Morales Colás prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

3. Antonio Morlanes Gonzalo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
5. Arturo Ustero Morlanes, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

ORCAJO

Año 1948

2. Marcelo Clavería Martín, prórroga de primera clase, caso segundo.
3. Juan José Ibáñez Ibáñez, excluido temporal.
4. José Martín Peiro, prórroga de primera clase, caso segundo.
8. Casiano Sebastián Sanz, excluido temporal.

Año 1950

1. Demetrio Aparicio Sebastián, prórroga de primera clase, caso segundo.

ORERA DE CALATAYUD

Año 1948

9. Pascual Tejero Bravo, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1950

2. Martín Alvira Algárate, excluido temporal.

PARACUELLOS DE JILOCA

Año 1948

7. Manuel Mir Monteagudo, excluido temporal.

Año 1950

6. Ezequiel Grimal Gracia, excluido temporal.
10. Daniel Ortego Calvo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
11. José Pardos Gimeno, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
13. Carmelo Asensio Barranco, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Año 1950

4. Santiago Ibáñez Chueca, prórroga de primera clase, caso segundo.
9. Pascual Sánchez Chueca, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
10. Jesús Pedro Sánchez Moruga, prórroga de primera clase, caso segundo.

PEDROLA

Año 1948

2. Aurelio Bielsa Balaguer, prórroga de primera clase, caso décimo, hermano impedido.
3. Manuel Calvo López, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
9. Alejo García Vinay, excluido temporal.
10. Daniel Garzo Lafuente, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
20. Manuel Zapater Lafuente, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

Año 1950

4. Victor L. Bueno Balaguer, prórroga de primera clase, caso segundo.

15. Victoriano López Gimeno, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
16. Rogelio Lorente Sierra, prórroga de primera clase, caso segundo.
19. Arturo Serrano Bienzobas, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
20. Martín Tolosa Barrios, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

PINSEQUE

Año 1948

1. Ladislao Castro Laso, excluido temporal.
3. Fausto Lasheras Cartagena, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1950

4. Octavio Gay Sangrós, prórroga de primera clase, caso segundo.
5. Julián Gaya Gay, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

PLASENCIA DE JALON

Año 1948

2. Antonio Cotela Serrano, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

1. Germán Bona Lomero, prórroga de primera clase, caso segundo.
5. Manuel M. Gascón Benedi, prórroga de primera clase, caso séptimo.

PURROY

Año 1950

3. Manuel Gutiérrez Garza, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

RICLA

Año 1948

17. Antonio Mostajo Ibáñez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

11. Gregorio Ibáñez Sánchez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
8. José García Lozano, excluido temporal.
18. José María Pinillá Marín, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario y hermano impedido.
21. Carmelo Sánchez Navarro, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

ROMANOS

Año 1948

2. Miguel F. Marzo Castillo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
3. Saturnio J. Minguillón Castillo, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1950

4. Antonio L. Gutiérrez Gil, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

RUEDA DE JALON

Año 1948

1. Ricardo Bielsa Laborda, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

1. José Almenara Bielsa, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
6. Nicolás Mosteo Valero, prórroga de primera clase, caso segundo.
8. Enrique Jesús Torrijo Va, excluido temporal.

SAVINAN

Año 1948

6. Blas Lafuente Joven, prórroga de primera clase, caso segundo, hermano impedido.

Año 1950

7. Pascual Lafuente Lafuente, excluido temporal.

SALILLAS DE JALON

Año 1948

4. Vitaliano J. Ferrer Bernal, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

Año 1950

7. Félix Langarita Salas, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

TORRIJO DE LA CANADA

Año 1948

7. Vicente Martínez Cid, excluido temporal.
8. Patricio R. Martínez Lázaro, excluido temporal.
11. Gerardo José Portero Muñoz, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

1. Santos Bueno Melendo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
8. Alejandro Gallardo Mariscal, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
11. Cipriano Manuel Lafuente Royo, prórroga de primera clase, caso segundo.
16. Juan Manuel Polo González, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

URREA DE JALON

Año 1948

4. Antonio Baquerizo Ruiz, excluido temporal.
6. Claudio Correas Engladá, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
8. Alejandro García Castán, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
11. Germán Jarabo Escuer, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
9. Emilio Gracia Casanova, excluido temporal.
13. Victoriano Manero Gómez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

1. Angel Baquerizo Montón, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

USED

Año 1948

3. Israel Gómez Visiedo, prórroga de primera clase, caso segundo.
8. Pedro Sanz Vicente, excluido temporal.

Año 1950

7. José Liarte Acero, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
12. Pedro Pardo Sanz, excluido temporal.

Grupo Sindical de Colonización núm. 334, de Belascaín, p. 54.

D.^a Eduvigis Orduna, p. 54.

Grupo Sindical de Colonización núm. 330, de Arraiza, página 86.

Ayuntamiento de Mérida, p. 123.

D. José Peralta Guiu, p. 159.

Grupo Sindical de Colonización de Fayón, p. 251.

D. Joaquín Felipe Martín, p. 256.

Hermanidad Sindical de Labradores de Aniñón, p. 263.

Ayuntamiento de Tafalla, p. 290.

D. Juan Ciudad Serrano, p. 374.

Fray Francisco Lozano Ochoa, p. 324.

D.^a Carmen Pellón Poblador, p. 375.

D. Joaquín y D. Manuel Sanz Ralfas, p. 387.

D. Andrés Artigas Ondiviela, p. 392.

D. Bernardino Mina Undiano, p. 455.

D. Félix Ocio Suso, p. 457.

Ayuntamiento de Villafranca de Ebro, p. 462.

2.^a Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, p. 471.

Comunidad de Regantes de La Zaida, p. 485.

D. José Gil Villagrasa, p. 506.

D. Antonio Abadía Grasa, p. 534.

D.^a Amalia Villá Lázaro, p. 549.

D. Rafael Ascuence Aldoz, p. 562.

Ayuntamiento de Malón, p. 606.

Ayuntamiento de Pina de Ebro, p. 650.

D. Diego Ochagavía Fernández, p. 654.

D. Rafael Guzmán Martínez, p. 678.

D. Alberto de Alcocer y Ribacoba, p. 710.

D. José Luis Lassá Nuño, p. 710.

D.^a Jenara Serrano Ruiz, p. 714.

D. Eladio Mozota, p. 714.

D.^a Carmen Pellón Poblador, p. 753.

D. Juan Ciudad Serrano, p. 754.

D. Francisco Guillén Casión, p. 754.

Ayuntamiento del Valle de Zuya, p. 758.

D. Diego Ochagavía Fernández, p. 854.

D. Pedro Aranda Arguedas, p. 802.

D. Manuel y D.^a Carmen Paracuellos Insa, p. 803.

Alcalde de Escatrón, p. 808.

Comunidad de Regantes de Fuentes de Jiloca, p. 809.

D.^a Amalia Villa Lázaro, p. 809.

D. Diego Aparicio López, p. 821.

Comunidades de Regantes de Fuentes, Morata y Velilla de Jiloca, ps. 821 y 830.

D. Diego Aparicio López, p. 834.

—Solicitando autorización para realizar obras:

D.^a María García Danni, p. 846.

D. Felipe García Serrano, p. 31.

D. Blas Lamarca de Cos, p. 57.

D. Julián Santiesteban, p. 61.

Ayuntamiento de Calatayud, p. 106.

Comisión de Vegas de Calatayud, p. 173.

D. Arturo Mediano Sancho, p. 646.

D. Víctor Martín Velasco, p. 705.

R. E. N. F. E., p. 705.

D.^a Dolores Ibáñez Ibáñez, p. 710.

D. Jesús Martínez Martínez, p. 710.

“Riva y García”, S. A., p. 710.

—Anunciando el pago de fincas expresadas en:

Zuera, p. 174.

Tiermas, p. 284.

Escó, p. 284.

Biota, p. 498.

Escó, p. 509.

—Concurso de destajo para ejecución de las obras del proyecto de transformador para aforar sobre el río Gállego, en Santa Eulalia, p. 193.

Solicitando devolución de fianza:

D. José Dobarco Carriñena, p. 233.

D. José Barón Benedito, p. 498.

—Aprobando nuevas tarifas para el servicio de la barca que tiene instalada D.^a María Jordán Ciria para paso del río Ebro entre Remolinos y Cabañas de Ebro, p. 274.

—Aprobando el proyecto de conducción de aguas para abastecimientos de aguas de:

Fuentes de Ebro, p. 304.

Carriñena, p. 363.

Escatrón, p. 731.

Valpalmas, p. 821.

—Subasta de obras de revestimiento del canal de las Bardenas, p. 482.

—Señalando la fecha para abonar la tarifa correspondiente a los regadíos dependientes del pantano de Santolés, p. 498.

—Aprobando proyecto de obras en Pradilla de Ebro, página 808.

—Autorizando a Eléctricas Reunidas de Zaragoza para realizar obras de defensa en la margen izquierda del río Huerva, p. 830.

—Anunciando expropiación de fincas en término de Tosos, p. 854.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Interesando de los Alcaldes remitan mensualmente relación de los cerdos sacrificados en domicilios particulares, p. 19.

—Anunciando que se precisa estar incluido en el Censo general de la población de España para poder adquirir la nueva Tarjeta de Abastecimientos, p. 57.

—Dando normas para la distribución y entrada en vigor de las colecciones de cupones de racionamiento de adultos para el primer semestre de 1951 en los municipios de esta provincia, p. 112.

—Precios para el ganado de carnes, ps. 114, 154, 304, 417 y 606.

—Señalando la cantidad de aceituna que hay que entregar en almazara por persona para tener derecho el productor a la reserva de 20 Kg. de aceite, p. 256.

—Instrucciones sobre la recogida y preparación de despojos industriales de ganado, p. 265.

—Racionamiento para pueblos, p. 272.

—Prohibiendo sacrificar ganado los jueves para consumo los viernes de Cuaresma, p. 297.

—Consumo para la venta de bidones vacíos, p. 410.

—Anunciando extravío de un talonario de conduces, páginas 479, 737 y 854.

—Anunciando la fecha en que finalizará el plazo de la formalización de los expedientes de reserva de aceite para productores, p. 479.

—Racionamiento de alubias para los pueblos de las Zonas industrial y rural, p. 530.

—Circular a los industriales reservistas, p. 538.

—Precios de los artículos a distribuir en racionamiento a los pueblos rurales, p. 746.

—Señalando nuevos precios para la venta de carne, páginas 809 y 835.

—Anuncio sobre abastecimiento de pan para los pueblos de la provincia para el mes de julio, p. 855.

—Precios de los artículos del racionamiento de los pueblos correspondiente al mes de junio, p. 855.

DEPARTAMENTO DE FEDERACIONES NACIONALES

Circular dando normas para la celebración de carreras pedestres de fiestas mayores, ferias y festejos varios, página 776.

DELEGACION DE INDUSTRIA

Solicitando autorización para ampliar su industria, página 62.

D. Angel Moreno, p. 142.

Editorial Luis Vives, S. A., p. 195.

D. José Martín Campos, p. 274.
 D.ª Aurora Marqués Graciá, p. 427.
 "Herrero", S. A., p. 427.
 "Lanas Víctor", S. A., p. 482.
 D. Arturo Polo Zapatero, p. 506.
 D. Pedro Estéban S. en C., p. 593.
 D. José Moreno Pérez, p. 667.
 "A. González y Compañía", p. 685.
 "La Gremiál", S. A., p. 813.

—Solicitando autorización para instalar industria:

"Cooperativa Comarcal de Ganado Vacuno", p. 71.
 D. José Castiñeiras Fonteula, p. 105.
 D. José Luis Martínez Cerdón Val, p. 127.
 D. Julio J. López López, p. 185.
 D. Gregorio Pueyo Júlvez, p. 217.
 D. Antonio Teller Lecha, p. 238.
 D. Luciano Rubio Catalán, p. 241.
 D. José Aranza García, p. 274.
 D. Santiago Anadón Galindo, p. 375.
 D. Pascual Lahuerta Casás, p. 611.
 D. Sérvulo Ruiz Cámara, p. 629.
 "Láinez y Compañía", S. L., p. 629.
 D. Fernando Lope Fatás, p. 650.
 D. Mariano Blasco Casamián, p. 654.
 D. Jesús Barrio Domec, p. 667.
 D. Joaquín Monzón Lacarra, p. 698.
 D. José Izquierdo Bágena, p. 715.
 D.ª Francisca Sánchez Navarro, p. 803.

—Suprimiendo las restricciones eléctricas, p. 310.

—Anuncio relativo al funcionamiento de máquinas trilladoras, p. 654.

—Solicitando autorización Eléctricas Reunidas de Zaragoza para la sustitución de maquinaria en una fábrica de harinas, p. 779.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Anunciando la nueva redacción de los artículos 32 y 36 de las normas de trabajo para el personal de Limpieza pública de Zaragoza, p. 571.

—Fijando el salario base para las labores agrícolas, página 706.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Anunciando concurso para la adquisición de impresos y material de oficinas con destino a esta C. N. S., p. 83.

—Concurso subasta de las obras de adaptación de locales para el Hogar del Productor de la Obra Sindical Educación y Descanso, p. 776.

DELEGACION PROVINCIAL DE ESTADISTICA

Anuncio sobre el movimiento natural de población, página 10.

—Circular a los Ayuntamientos relativa al padrón de habitantes, ps. 31, 549 y 654.

—Anuncio relativo a los censos de población y de edificios y viviendas, ps. 37, 48, 62, 75, 90, 126, 159, 181, 208 y 410.

—Resúmenes de los censos de población y de edificios y viviendas de 1950, ps. 258, 273, 285, 290, 293, 310, 325, 342, 358, 370, 382, 390, 409, 422, 449, 474 y 607.

—Anuncio sobre formación del Censo electoral general de residentes mayores de edad y de vecinos cabezas de familia, p. 731.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Relación de los Directores de las escuelas graduadas de seis o más secciones, p. 328.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Dando instrucciones para la implantación del documento Nacional de Identidad, p. 456.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras de saneamiento de Mequienza, página, 57.

—Subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables y red de distribución de Mequienza, p. 737.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Relación de objetos que se hallan depositados en el archivo general de Correos, p. 155.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Mozos inscrito en este Departamento para el reemplazo de 1952, naturales de la provincia de Zaragoza, p. 570.

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Anunciando el pago de fincas expropiadas en Vierlas, p. 667.

DISTRITO FORESTAL

Anunciando se va a proceder al deslinde de la parte de línea límite de la ribera del río Matarraña en término de Fábara, p. 1.019; Nonaspe, p. 297.

—Interesando de los Ayuntamientos envíen nota de los disfrutes que deseen realizar en sus montes de utilidad pública, p. 115.

—Entrega del cupo obligatorio de traviesas a la Renfe, p. 349.

—Anuncio sobre clasificación de montes, p. 474.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Solicitando devolución de fianza D. Mateo Zapata Gardiel, p. 846.

DISTRITO MINERO

Solicitando concesión minera:

D.ª María Lázaro, p. 462; D. Juan Arnán, ps. 485 y 509; D. Ignacio Sariñena, p. 809.

—Anunciando solicitud de D. Andrés Herrando Capdevila para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, p. 834.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anunciando el pago de fincas expropiadas en Caspe, p. 77.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Subasta de las obras de construcción de un embalse en Aniñón, p. 392.

—Subasta de las obras de estructura de un edificio destinado a Escuela de formación profesional, p. 474.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Circular sobre incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1950, p. 49.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

Subasta de dos camiones, ps. 34, 274 y 868.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Solicitando devolución de fianza D. José Barbany Barbany, p. 102.

—Subasta de las obras de distribución de agua y alcantarillado en el pueblo de Ontinar de Salz, p. 510.

—Subasta de las obras de construcción de una escuela unitaria de Contamina, p. 759.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Solicitando devolución de fianza:

D. Antonio Chesa Baldellón, p. 5; D. Esteban Narvaiza Zueco, p. 562.

—Anunciando el pago de fincas expropiadas en: Caspe, p. 6; Pina de Ebro, p. 340.

—Solicitando autorización para establecer un servicio público de transporte de viajeros y mercancías por carretera entre:

Juslibol y Zaragoza, p. 34.
 Montalbán y Zaragoza, p. 62.
 Zaragoza y Bilbao, p. 63.
 Calatayud y Zaragoza, p. 75.
 Pradilla de Ebro y Zaragoza, p. 86.
 Aguarón y Ricla, p. 123.
 Santuario de Misericordia, Borja y Zaragoza, p. 124.
 Zuera y Zaragoza, p. 127.
 Tarazona y Zaragoza, p. 142.
 Soria y Tarazona, p. 143.
 Aníñón y Villarroya, p. 150.
 Remolinos y Zaragoza, p. 151.
 Codos y Calatayud, p. 163.
 Aníñón y Calatayud, p. 163.
 Casetas y Zaragoza, p. 170.
 Barcelona y Eibar, p. 170.
 Ejea de los Caballeros y Villanueva de Gállego, p. 176.
 Luna y Zaragoza, p. 202.
 Villar de los Navarros y Zaragoza, p. 202.
 Pina de Ebro y Zaragoza, p. 217.
 Gerona y La Coruña, p. 241.
 Lérida y Zaragoza, p. 291.
 Barbastro y Zaragoza, p. 291.
 Lérida y Mequinenza, p. 295.
 Calatayud y Villarroya de la Sierra, p. 295.
 Castejón de Monegros y Zaragoza, p. 310.
 Huesca y Sangüesa, p. 318.
 Barcelona y Zaragoza, p. 318.
 Gelsa y Zaragoza, p. 324.
 La Muela y Zaragoza, p. 324.
 Leciñena y Zaragoza, p. 324.
 Sádaba y Biei, p. 341.
 Calatayud y Codos, p. 341.
 Daroca y Calatayud, p. 341.
 Pedrola y su estación, p. 351.
 La Almolda y Monégrijo, p. 351.
 Huesca y Ayerbe, p. 351.
 Ejea de los Caballeros y Huesca, p. 357.
 Huesca y Pamplona, p. 357.
 Pamplona y Lérida, p. 367.
 Alcoy y Zaragoza, p. 376.
 Madrid y Mataró, p. 378.
 Biescas y Zaragoza, p. 392.
 Oviedo y Valencia, p. 392.
 Tauste y Zaragoza, p. 417.
 Molina de Aragón y Calatayud, p. 421.
 Moyuela y Oliete, p. 428.
 Calatayud y Munébrega, p. 428.
 Calatayud y Jaraba, p. 438.

Barcelona y León, p. 38.

Sevilla y Zaragoza, p. 441.

Barcelona y Dos Caminos, p. 442.

Zaragoza y El Burgo de Ebro, p. 450.

Aranda de Moncayo y Morés, p. 450.

Urriés y Jaca, p. 455.

Arnedo y Zaragoza, p. 455.

Purujosa y Morés, p. 495.

Gerona y Madrid, p. 459.

Barcelona y Burgos, p. 462.

Pasajes y Villarroya, p. 463.

Badalona y Béjar, p. 486.

Bilbao y Valencia, p. 486.

Aguilón y Zaragoza, p. 494.

Benasque y Zaragoza, p. 494.

Borja y Tarazona, p. 647.

Aníñón y Tarazona, p. 655.

San Juan de Mozarrifar y Zaragoza, p. 667.

Caspe y Montalbán, ps. 715 y 746.

Alloza y Escatrón, p. 754.

Novillas y Zaragoza, p. 759.

Valencia y Zaragoza, p. 810.

Caspe y Mazaleón, p. 811.

—Citando a: Herederos de D.^a María Reverte, p. 106;

D. Antonio Cortés, p. 106.

—Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura durante el mes de:

Diciembre, p. 107.

Enero, p. 373.

Febrero, p. 438.

Abril, p. 725.

—Relación de reformas hechas en vehículos Automóviles durante el mes de:

Diciembre, p. 127.

Enero, p. 392.

Febrero, p. 408.

Mayo, ps. 822 y 847.

—Relación de transferencias de automóviles diligenciados por esta Jefatura durante el mes de:

Diciembre, p. 128.

Enero, p. 372.

Febrero, p. 418.

Marzo, p. 594.

Abril, p. 716.

Mayo, p. 828.

—Relación de automóviles a los que se ha rehabilitado su antigua matrícula durante el mes de:

Febrero, p. 417.

Abril, p. 706.

Mayo, p. 822.

—Solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica:

D. José María Ballarín Marqués, p. 115.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, ps. 164, 217, 384, 535, 600, 779 y 814.

D. Carmelo Monzón y Masso, 286.

Riva y García, p. 385.

Electro Metalúrgica del Ebro, p. 457.

Piegos y Fuerza del Ebro, p. 459.

Salto Unidos del Jalón, p. 578.

Electra Camarera, p. 629.

Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, p. 637.

Fuerza Eléctricas de Navarra, p. 761.

Salto Unidos del Jalón, p. 813.

D. Feliciano Saldaña Sicilia, p. 855.

Alcalde de Malpica de Arba, p. 861.

Subasta de obras de reparación de carreteras, páginas 685 y 692.

—Relación de propietarios a quienes se les han de expropiar fincas en término de:

La Almolda, ps. 428 y 646.

Pina de Ebro, p. 482.

Santa Cruz de Grio, p. 791.

—Anunciando solicitud de D. Miguel de Gracia Cestero para desviar una acequia en término de Villaroya de la Sierra, p. 848.

JEFATURA AGRONOMICA

Anunciando reparto de patata de siembra de procedencia extranjera, p. 19.

—Circular dando instrucciones para la realización de las faenas de escarda, p. 178.

—Circular dando instrucciones para la campaña contra el escarabajo de la patata, p. 549.

—Dando normas para la campaña contra la plaga de la langosta, p. 611.

—Anuncio sobre industriales y agricultores que tengan concedido o solicitado derecho de reserva de trigo, p. 759.

—Circular sobre solicitud de funcionamiento de tractores, p. 810.

—Circular sobre respiguero, p. 820.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Anunciando un concursillo de traslado entre Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, p. 468.

—Relación de vacantes de inspectores farmacéuticos municipales, p. 646.

—Regulando la venta de medicamentos para uso veterinario, p. 655.

JEFATURA PROVINCIAL DE CATASTRO

Exponiendo los planos parcelarios y relaciones de características de fincas rústicas del término de Cabola-fuente, p. 629.

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Fijando los precios de las harinas para el mes de:

Enero, p. 31.

Febrero, p. 143.

Marzo, p. 326.

Abril, p. 475.

Mayo, p. 627.

Junio, p. 762.

—Circular relativa al comercio de piensos, p. 251.

—Anunciando extravío de documentos, p. 349.

—Instrucciones para la campaña cerealícola 1951-52, página 726.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

Relación de las licencias de caza expedidas durante el mes de:

Diciembre, p. 98.

Enero, p. 201.

Febrero, p. 429.

Marzo, p. 523.

Abril, p. 674.

Mayo, p. 769.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Circular sobre renovación de las Juntas municipales del censo, ps. 787, 870 y 877.

—Anunciando la constitución de esta Junta, p. 814.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Expediente para la venta de una casa propiedad de: Fundación benéfica "Hospital de Caridad" de La Almunia de Doña Godina, p. 482.

Fundación instituida de Sos del Rey Católico por doña Josefa Lorea Barace, p. 769.

—Anunciando instrucción de expediente de investigación de una Fundación titulada "Cátedra de Latinidad", en Belchite, p. 855.

JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO

Subasta de las obras de construcción de la Estación o Centro de inseminación artificial, p. 531.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Subasta de la caza del monte del Estado denominada "Rueita", p. 842.

—Subastas de leñas de encina, p. 834.

—Subasta de aprovechamientos agrícolas en el monte "Rueita", p. 842.

—Subasta de pastos, p. 847.

PATRONATO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL DE ZARAGOZA

Convocando exámenes de ingreso en el Centro de Tarazona, p. 731.

5.º DEPOSITO DE SEMENTALES

Relación de paradas oficiales de sementales equinos que se establecen en la presente temporada, p. 178.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEL DISTRITO DE ZARAGOZA

Anunciando una vacante de Académico de número en la Sección de Historia de la Medicina y y Estomatología, página 279.

REGION AEREA PIRENAICA

Anunciando pago de finca expropiada en Garrapinillos, página 871.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Relación de términos municipales cuyos catastros han sido aprobados, p. 102.

—Relaciones de tipos evaluatorios de las fincas rústicas, agrícolas y forestales pertenecientes al término municipal de Jarque, p. 814; Utebo, p. 848.

—Resumen por términos municipales de los Catastros parcelarios de esta provincia aprobados para tributar en régimen de cuota en el ejercicio económico de 1951, página 346.

SERVICIO DE LA MADERA

Anunciando la creación de la 10.ª Delegación Regional con domicilio en Zaragoza, p. 490.

—Anunciando extravío de certificado profesional, página 531.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

Relación de licencias de pesca expedidas durante el mes de: noviembre, p. 10; diciembre, p. 34; enero, página 233; febrero, p. 391; marzo, p. 499; abril, p. 632; mayo, p. 849.

—Subasta de varios efectos, p. 63.

—Levantando la veda de pesca de truchas con caña, página 76.

—Señalando la fecha en que comenzará la prohibición de la pesca de ciprínidos, p. 210.

—Recordando que a partir del día 1.º de abril quedará permitida la pesca de cangrejo con retel o lamparilla, página 359.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Rectificando la propuesta de sueldos de inspectores municipales veterinarios, p. 71.

—Estados resúmenes de las enfermedades epizooticas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de: diciembre, p. 131; enero, página 209; febrero, p. 429; marzo, p. 571; abril, p. 699; mayo, p. 815.

—Circular sobre organización de concursos y exposiciones de ganado, p. 855.

SEXTA DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL

Interesando de los Ayuntamientos envíen nota de los aprovechamientos que deseen realizar en sus montes, p. 47.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Anunciando la interposición de recurso por:

D. Nicasio Martínez Ruiz, p. 155.

D. Francisco Gavara Blanco, p. 155.

D. Joaquín Bernad Gómez, p. 155.

Colegio Oficial de Veterinarios, p. 233.

D. Francisco Calvo Mateo, p. 266.

D. Higinio Villacampa Murillo, p. 266.

D. Antonio Pérez Perruca, p. 437.

D. Manuel Serrano Moreno, p. 593.

Ayuntamiento de Zaragoza, p. 606.

Ayuntamiento de Sediles, p. 711.

D. Francisco Arnal Oriol, p. 754.

D. José Caño Bernal, p. 814.

D. Arturo Asín Latajeta, p. 827.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anunciando la incoación de expediente para el reconocimiento legal como Establecimiento privado de Enseñanza Media del Colegio de Santa María del Pilar, página 35.

—Admitiendo a D. Serapio del Río Ortega al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de Histología y Anatomía patológica, p. 66.

—Declarando admitidos a los señores que se indican al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Veterinaria, p. 191.

—Anunciando la incoación de expediente para el funcionamiento legal como Establecimiento privado de Enseñanza Media del Colegio de Santo Tomás de Aquino, página 382.

SECCIÓN SEXTA

Edictos, vacantes, llamamientos, anuncios oficiales, etc. de los diversos pueblos de la provincia

Afanto, ps. 87, 252, 551 y 823.

Acered, ps. 131 y 318.

Agón, ps. 35, 368, 501, 596, 608 y 612.

Aguarón, ps. 35, 60, 136, 368, 487 y 596.

Aguilón, ps. 60, 67, 179, 393, 439, 442 y 463.

Ainzón, ps. 136, 402, 463, 476, 596 y 718.

Alagón, ps. 19, 143, 203, 288, 410, 430 y 674.

Alarba, ps. 179 y 288.

Aiberite de San Juan, ps. 486, 487 y 501.

Aibeta, ps. 486, 487 y 501.

Alborge, ps. 131 y 319.

Alcalá de Ebro, ps. 318, 319 y 344.

Alcalá de Moncayo, ps. 252, 640 y 647.

Alconchel de Ariza, ps. 160, 430, 439 y 608.

Aldehuela de Liestos, ps. 67, 159, 344, 476 y 501.

Alfajarin, ps. 48, 136, 332, 551, 580, 608 y 685.

Alfamén, ps. 135, 266, 608, 655 y 799.

Alforque, ps. 19, 67, 410 y 580.

Ahama de Aragón, ps. 87, 274, 288, 430, 439 y 618.

Almóchuel, ps. 393, 439 y 510.

Almolda (La), p. 107.

Almonacid de la Cuba, ps. 83, 318 y 326.

Almonacid de la Sierra, ps. 35, 87, 486, 487 y 596.

Almuniá de Doña Godina (La), ps. 103 y 655.

Alpartir, ps. 160, 487 y 618.

Ambel, ps. 266, 579 y 580.

Anento, ps. 318 y 319.

Aniñón, ps. 19, 100, 210, 402, 410, 463, 580 y 674.

Añón, ps. 266, 312, 542, 580 y 647.

Aranda de Moncayo, ps. 439 y 476.

Aiándiga, p. 288.

Ardisa, ps. 393 y 579.

Ariza, ps. 124, 131, 160, 179, 274, 476, 487, 501 y 674.

Artieda, ps. 159, 596 y 799.

Asín, ps. 60, 87, 368 y 655.

Atea, ps. 180 y 551.

Ateca, ps. 224, 252, 334, 550 y 755.

Azuara, ps. 55, 87 y 580.

Badules, ps. 60, 170, 393, 410, 475, 476 y 738.

Bagües, ps. 351, 486 y 487.

Balconchán, p. 252.

Barboles, p. 203.

Bardallur, ps. 288, 318, 421, 451 y 487.

Beichite, ps. 19, 60, 87, 159, 160, 304, 359, 378, 430 y 439.

Belmonte de Calatayud, ps. 60, 63, 487 y 755.

Berdejo, p. 580.

Biel, ps. 59, 60, 224 y 450.

Bijuesca, ps. 210, 510 y 618.

Biota, ps. 131, 136, 486, 487 y 551.

Bisimbre, ps. 35, 59, 318, 326, 368, 501, 579 y 608.

Boquiñeni, ps. 60 y 266.

Bordalba, ps. 368 y 699.

Borja, ps. 20, 359, 487 y 608.

Botorríta, p. 245.

Brea, ps. 60, 319, 326, 334 y 393.

Bubierca, p. 210.

Bulbuenta, ps. 63, 87, 451, 476, 580 y 608.

Bureta, ps. 318, 319, 510 y 618.

Burgo de Ebro (El), ps. 19, 20, 224, 430, 439, 463, 699 y 738.

Buste (El), ps. 579 y 580.

Cabañas de Ebro, ps. 410 y 430.

Cabolafuente, ps. 19, 159, 252, 430, 451, 476 y 596.

Cadrete, ps. 20, 252, 647, 655 y 762.

Calatayud, ps. 83, 143, 160, 439, 476, 491, 542, 640, 655, 762 y 823.

Calatorao, ps. 151, 210, 288, 379, 393, 430, 487, 540, 640 y 647.

Calcena, ps. 10, 450, 482 y 685.

Calmarza, ps. 612, 618 y 878.

Campillo de Aragón, ps. 20 y 501.

Carenas, ps. 19, 393, 487 y 550.

Cerriñena, ps. 171, 375 y 878.

Caspe, ps. 19, 20, 35, 60 y 580.

Castejón de Alarba, ps. 179 y 318.

Castejón de las Armas, p. 476.

Castejón de Valdejasa, ps. 63, 87 y 124.

Castiliscar, ps. 19, 20, 67, 475, 476 y 487.

Cervera de la Cañada, ps. 332, 394, 439, 551 y 579.

Cetina, ps. 87, 124, 421, 551, 685 y 747.

Cimballa, ps. 26, 179, 368, 451, 655, 747 y 872.

Cinco Olivares, ps. 252, 304 y 580.

- Ciarés de Ribota, ps. 421, 423, 450, 451, 510 y 608.
 Codo, ps. 35 y 252.
 Contamina, ps. 510 y 580.
 Cosuenda, ps. 87, 159 y 334.
 Cuarte de Huerva, ps. 19, 20 y 799.
 Cubel, ps. 210, 463 y 501.
 Cuerlas (Las), ps. 87 y 334.
 Cunchillos, ps. 19, 20, 410, 439, 579 y 580.
 Chiprana, ps. 87 y 699.
 Chodes, ps. 35, 430, 439 y 842.
 Laroaca, ps. 19, 67, 179, 393, 439 y 494.
 Ejea de los Caballeros, ps. 67, 76, 210, 224, 252, 344, 368, 439, 586, 596, 699, 707, 747, 842 y 872.
 Embid de Ariza, ps. 171, 210 y 476.
 Embid de la Ribera, ps. 19, 20, 60 y 344.
 Encinacorba, ps. 87, 266 y 510.
 Epila, ps. 87, 91, 159, 450, 476, 523 y 685.
 Erla, ps. 35, 83, 430, 476, 550 y 551.
 Escatrón, ps. 67, 151, 244, 275 y 640.
 Escó, ps. 131 y 596.
 Fabara, ps. 87, 487, 737, 747 y 823.
 Farasdués, ps. 20 y 487.
 Fariete, ps. 738 y 868.
 Fayón, ps. 288 y 618.
 Faycs (Los), ps. 439, 580, 608 y 842.
 Figueuelas, ps. 19, 35, 63 y 551.
 Fombuena, ps. 19, 20, 151, 430, 439, 510 y 551.
 Frago (El), ps. 19, 143, 266, 439, 487, 551 y 635.
 Frasnó (El), ps. 252 y 393.
 Fréscano, ps. 83, 87 y 872.
 Fuencalderas, ps. 87, 450 y 451.
 Fuendejalón, ps. 35, 159, 304, 319, 476, 679 y 596.
 Fuendetodos, ps. 159, 160, 203 y 368.
 Fuentes de Ebro, p. 851.
 Fuentes de Jiloca, p. 618.
 Gallur, ps. 60, 87, 91, 210, 319, 334, 393, 510, 579, 580, 608 y 762.
 Gelsa, ps. 20, 100, 224, 430, 439, 476 y 747.
 Godojos, ps. 318, 319, 368 y 510.
 Gotor, ps. 288, 439 y 755.
 Grisén, ps. 19 y 410.
 Herrera de los Navarros, ps. 55, 210, 297 y 368.
 Ibdes, ps. 685 y 699.
 Illueca, ps. 166, 492 y 878.
 Inogés, ps. 252 y 393.
 Isuerre, ps. 402, 451, 737 y 738.
 Jaraba, ps. 393, 510, 674 y 799.
 Jarque, ps. 115, 501 y 551.
 Jaulín, ps. 135, 143, 423 y 439.
 Joyosa (La), ps. 19, 20 y 476.
 Lagata, ps. 143, 224, 501, 762 y 811.
 Langá del Castillo, ps. 179, 430, 439 y 674.
 Layana, ps. 288, 451, 487 y 596.
 Lécera, ps. 674 y 738.
 Leciñena, ps. 35, 67, 87, 159, 288, 579 y 580.
 Lechón, ps. 450 y 476.
 Letux, ps. 60, 87, 439, 655 y 674.
 Litago, ps. 35, 368, 486 y 580.
 Lituénigo, ps. 224, 579 y 580.
 Lobera de Onsella, ps. 402 y 439.
 Longares, ps. 210, 238, 279, 288, 318, 334, 486 y 608.
 Longás, ps. 344 y 393.
 Lorbés, ps. 450, 579, 580 y 872.
 Lucena de Jalón, ps. 60, 430 y 439.
 Luceni, ps. 124, 210, 476, 799 y 871.
 Luesia, ps. 393, 510, 551 y 738.
 Luesma, ps. 160, 410 y 510.
 Lumpiaque, ps. 19, 20, 87, 159, 210 y 410.
 Luna, ps. 19, 191, 368, 393, 483, 580, 647, 655, 686 y 799.
 Maella, p. 618.
 Magallón, ps. 20, 35, 55, 203, 359, 439, 501, 871 y 872.
 Mainar, ps. 224, 430 y 439.
 Malanquilla, ps. 191, 608, 871 y 872.
 Maleján, ps. 266, 430 y 439.
 Malón, ps. 430, 439 y 655.
 Malpica de Arba, ps. 501, 596 y 830.
 Maluenda, ps. 35, 88, 266 y 463.
 Mallén, ps. 87 y 823.
 Manchones, p. 450.
 Mara, ps. 393 y 580.
 María de Huerva, ps. 26, 160, 344 y 410.
 Mediana, ps. 59, 60, 439, 486, 487, 494, 612 y 699.
 Mequinenza, p. 67.
 Mésones de Isuela, ps. 318, 580, 686 y 762.
 Mezalocha, ps. 60 y 608.
 Mianos, ps. 179 y 596.
 Miedes, p. 102.
 Monegrillo, ps. 19, 20 y 410.
 Moneva, ps. 165, 393 y 501.
 Monreal de Ariza, ps. 87, 88, 224, 359, 450 y 579.
 Monterde, ps. 6, 210, 252, 430 y 439.
 Montón, ps. 266 y 685.
 Morata de Jalón, ps. 87, 288, 487, 551 y 799.
 Morata de Jiloca, ps. 191 y 450.
 Morés, ps. 131, 510, 551, 608 y 799.
 Moros, ps. 191, 291, 439 y 618.
 Moyuela, ps. 35, 298, 580 y 842.
 Muel, ps. 160, 165, 430 y 439.
 Muela (La), ps. 151, 155, 160, 550 y 551.
 Munébrega, ps. 87, 393, 402 y 476.
 Murero, ps. 35, 486 y 487.
 Murillo de Gallego, ps. 210, 476, 579 y 596.
 Navardún, ps. 160, 423 y 450.
 Nigüella, ps. 245, 318, 580 y 755.
 Nombrevilla, p. 551.
 Nonaspe, ps. 103, 136, 319, 344 y 580.
 Novallas, ps. 19, 266, 368, 393 y 486.
 Novillas, ps. 100, 160, 179, 393, 618 y 635.
 Nuévalos, ps. 393 y 596.
 Nuez de Ebro, ps. 379 y 842.
 Olivés, ps. 60 y 368.
 Orcajo, ps. 252 y 699.
 Orera, p. 487.
 Orés, ps. 87, 450, 451 y 501.
 Oseja, p. 510.
 Osera, ps. 83 y 252.
 Pániza, ps. 107, 210, 475 y 476.
 Paracuellos de Jiloca, ps. 410, 476, 550 y 762.
 Paracuellos de la Ribera, ps. 35, 60, 291, 430, 439, 451 y 799.
 Pastriz, ps. 60, 67, 580, 699 y 823.
 Pedrola, ps. 87, 88, 292, 379, 430, 439 y 815.
 Pedrosas (Las), ps. 20, 510 y 618.
 Perdiguera, ps. 288, 523.
 Piedratajada, ps. 115, 368, 486, 487 y 674.
 Pina, ps. 103, 210, 759 y 842.
 Pinseque, ps. 252, 379 y 618.
 Pintano, ps. 20, 252, 393, 439 y 579.
 Plasencia de Jalón, ps. 224 y 359.
 Plenas, ps. 210 y 224.
 Pomer, ps. 487 y 501.
 Pozuel de Ariza, ps. 19, 20, 266, 640.
 Pozuelo de Aragón, ps. 410, 430, 596.
 Pradilla de Ebro, ps. 210, 476, 510, 551 y 868.
 Puebla de Albortón, ps. 19, 20, 871 y 872.
 Puebla de Alfindén, ps. 252, 580 y 823.
 Puendeluna, ps. 159, 165, 410 y 596.
 Purujosa, ps. 298, 318, 344, 450 y 451.
 Parroy, ps. 192 y 476.
 Quinto, ps. 20, 35, 87, 334, 368 y 430.
 Remolinos, ps. 19, 55, 131, 393, 410, 487 y 618.
 Retascón, p. 762.
 Ricla, ps. 60, 476, 747 y 776.
 Rodén, ps. 59, 60, 439, 486, 487 y 699.
 Romanos, ps. 60, 430, 439, 450 y 842.
 Rueda de Jalón, ps. 19, 26, 55, 87, 368, 402, 487, 823 y 832.
 Russca, ps. 63, 476 y 655.
 Ruesta, ps. 160, 450 y 612.
 Sababa, ps. 159, 160, 439, 463, 608, 871 y 872.
 Saillas de Jalón, p. 738.
 Salvatierra de Esca, ps. 83, 224, 536, 579, 580 y 759.
 Samper del Salz, ps. 224, 501, 510 y 762.

San Martín de Moncayo, ps. 252, 430, 439, 450, 451 y 608.
 San Mateo de Gállego, ps. 87, 155, 210, 288, 318, 450, 707 y 755.
 Santa Cruz de Grio, ps. 131, 475 y 476.
 Santa Eulalia de Gállego, p. 87.
 Santed, p. 160.
 Sástago, ps. 27, 87, 155, 298, 410, 423, 487, 737 y 747.
 Saviñán, ps. 87, 334 y 826.
 Sediles, p. 410.
 Sestrica, ps. 410, 487, 640, 674 y 823.
 Sierra de Luna, ps. 131, 487 y 655.
 Sigiñés, ps. 35, 179 y 640.
 Sisamón, ps. 19, 20, 439, 618 y 738.
 Sobradiel, p. 608.
 Sofuentes, p. 747.
 Sos del Rey Católico, ps. 20, 87, 402, 450 y 486.
 Tabuena, ps. 20, 375, 410, 580, 608, 612 y 863.
 Talismantes, ps. 19, 60, 224, 475, y 476.
 Tarazona, ps. 19, 20, 87, 100, 179, 439, 475, 476, 551, 579, 647, 747, 871.
 Toste, p. 59, 60, 87, 275, 486, 501, 685 y 738.
 Terrer, p. 131, 165, 179, 475 y 476.
 Tierga, ps. 143, 160, 487 y 494.
 Tiernas, p. 67, 87 y 596.
 Tied, p. 475 y 476.
 Torralba de los Frailes, p. 35, 159, 318 y 376.
 Torralba de Ribota, p. 318, 326 y 344.
 Torralbilla, p. 501.
 Torrecilla de Valmadrid, p. 19, 87, 393 y 685.
 Torrehermosa, p. 20, 224, 393 y 580.
 Torrelapaja, p. 580 y 655.
 Torrellas, p. 318, 326, 430, 439, 451 y 550.
 Torres de Berrellén, p. 60, 375, 540 y 580.
 Torrijo de la Cañada, p. 124, 486, 487, 492 y 674.
 Tosos, p. 83.
 Trasmoz, p. 19, 579 y 580.
 Trasobares, p. 6, 88, 210, 319, 326, 368, 550, 580 y 640.
 Uncastillo, ps. 19, 165, 252, 579 y 580.
 Undués de Lerda, ps. 450 y 762.
 Undués Pintano, ps. 20, 252, 393 y 439.
 Urrea de Jalón, ps. 179, 439, 501 y 586.
 Urriés, ps. 20, 27, 476, 550 y 551.
 Usca, ps. 266, 451 y 580.
 Utebo, ps. 318, 359 y 510.
 Valdehorna, p. 640.
 Val de San Martín, p. 640.
 Valmadrid, ps. 19, 20, 160, 393 y 685.
 Valpalmas, ps. 60, 439 y 655.
 Valtorres, ps. 842.
 Villa de Ebro, ps. 143, 430 y 439.
 Villa de Jiloca, ps. 501, 510 y 686.
 Vera de Moncayo, ps. 510 y 608.
 Vierlas, ps. 19, 20, 430, 439, 579 y 580.
 Vilueña (La), ps. 551 y 640.
 Villadoz, ps. 393 y 551.
 Villafeliche, ps. 19, 60, 476 y 618.
 Villafranca de Ebro, p. 580.
 Villalba de Perejil, p. 580.
 Villalengua, ps. 351, 368, 376, 510 y 685.
 Villanueva de Gállego, ps. 19, 115, 476, 495, 640, 647 y 675.
 Villanueva de Jiloca, ps. 210, 266, 288 y 823.
 Villanueva de Huerva, ps. 87, 410, 487, 542, 640 y 872.
 Villar de los Navarros, ps. 100, 430, 439, 492 y 738.
 Villarreal de Huerva, p. 738.
 Villarroya de la Sierra, ps. 20, 87, 136, 430, 439, 510, 523 y 743.
 Vistabella, ps. 10 y 312.
 Viver de la Sierra, ps. 487, 737 y 738.
 Zaida (La), p. 288.
 Zuera, ps. 87, 171, 210, 224, 352, 359, 647, 755, 811 y 872.

SECCIÓN SÉPTIMA

Citaciones, requerimientos, edictos, cédulas, providencias y demás anuncios de los Juzgados de primera instancia, comarcales, de paz, municipales, militares y eclesiásticos

AUDIENCIA TERRITORIAL

Citando a: herederos de Angéles Casanova Lasilla, p. 67; Francisco Guallar Enfedaque, p. 319.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Citando a:

Tomás Núñez Lacalle, p. 27.
 Teresa Navarro García, p. 186.
 Mariano Coscolín Villamayor, p. 495.
 Francisca Luri Osés, p. 495.
 Francisco Mallor Gascón, p. 655.
 Josefa Casas García, p. 655.
 Lucas Luna Frías, p. 675.
 Pedro Goicoechea Ibáñez, p. 755.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1

Citando a Luis Iriarte Resa, p. 479.

—Notificando sentencia a Luis Iriarte Resa, p. 586.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE TERUEL

Notificando sentencia a Armiando Abadía Alcoleá, página 280.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GUIPUZCOA

Citando a Pedro Berdusán Soro, p. 718.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE ZARAGOZA

Notificando sentencia a:

Esteban Lon Royo, p. 67.
 Evaristo Ciria Fuster, p. 259.
 Angeles Agullar Aznar, p. 511.
 José Ruiz Gómez, p. 707.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE BARCELONA

Requiriendo a Clemente Romandó Gracia, p. 131

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE PALENCIA

Citando a María Giménez Giménez, p. 616.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE GERONA

Requiriendo a Vera Cazorla Julia, p. 304.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE LERIDA

Requiriendo a: Frago Montanuy Antonio, p. 410; Serrano Benito Angel, p. 823.

REQUISITORIAS

Dual Garre Antonio, p. 6.
 Andrés Vidaller Emilio, p. 6.
 Regas Clusellas Cayetano, p. 27.

- Procas Sánchez Antonio, p. 27.
 Jiménez de León José María, p. 27.
 Carod Villuendas Encarnación, p. 27.
 Alvarez Romano José, p. 35.
 Azcona Navarro José, p. 35.
 Morón Ferruz Serafín, p. 35.
 García Ondiviela Emilio, p. 36.
 Fernández García José Antonio, p. 36.
 Hernández Moreno Ignacio, p. 36.
 Navarro García Antonio, p. 36.
 Enríquez Aurelia, p. 36.
 Elvira Hernández Ramón, p. 36.
 Blanco Ruipérez Felipe, p. 36.
 Rivas López Julia, p. 40.
 Sánchez Cabrejas Samuel, p. 40.
 López Esteve Francisco, p. 64.
 Campo del Tiempo José, p. 100.
 Mercedes Giner Fernando, p. 100.
 Soro Martínez Nicolás, p. 160.
 Peñá Largo Hilario, p. 160.
 Cuesta José, ps. 160 y 166.
 Navarro Montañés, Modesto, 160.
 Manzano Muñoz Antonio, p. 160.
 Núñez Romero Alfonso, p. 166.
 Lafucnte Alvarez Tomasa, p. 166.
 Caseras Calvo Mariano, p. 166.
 Alarín Bellesta José-Maria, p. 186.
 Torán Joaquín, p. 186.
 Lomero Guío Antón, p. 186.
 Lafuente Mañes Eusebio, p. 186.
 Borja Borja Natallo, p. 195.
 Hernández Ramona, p. 203.
 Adán Val Emilio, p. 203.
 Sanjuán Suñé Miguel, p. 224.
 García Giménez Pascual, p. 224.
 Gracia Tello Casimira, p. 224.
 Duarte López Francisca, p. 224.
 Catalán Hernández Eugenio, p. 224.
 Castillejo Martínez Rafael, p. 224.
 Moreno Andrés Julián, p. 234.
 Alonso Rodríguez Manuel, p. 259.
 Maimón Valero Pascual Luis, p. 259.
 Sanmartín Franca José Manuel, p. 266.
 Mateo Marcas Eulogio, p. 266.
 Clemente Sebastián Félix, p. 266.
 Barra Julián Isidro, p. 266.
 Bríos Larroy Enrique, p. 267.
 Giménez Giménez Pilar, p. 267.
 Tolva González-Arce Ramón, p. 267.
 Arilla Gracia Gregorio, p. 267.
 Lobera Latienda Angel, p. 333.
 Coy Biela Luis, p. 333.
 Blanco Suárez José, p. 333.
 Luná Sánchez Aquilino, p. 387.
 Alcaine Morer José, p. 387.
 Soria Rocamora Pascual, p. 387.
 Calahorra Galindo Lamberto, p. 387.
 Mainar Molina Bernardo, p. 394.
 Ortiz Sánchez Basilio, p. 423.
 Berrueta Medina Andrés, p. 423.
 Luná Colás Francisco, p. 431.
 Bríos Larroy Enrique, p. 442.
 Duato Artigas Domingo, p. 442.
 Raón Etavo Victor, p. 442.
 Pérez Méndez María-Luisa, p. 442.
 García Conde Agustín, p. 460.
 Martínez Carreras Antonio, p. 460.
 Roige Mari Enrique, p. 464.
 García Herrero José, p. 464.
 Rodríguez Torrijo Melchor, p. 483.
 Simón Ramírez Matías, p. 484.
 Polos Martín José Antonio, p. 511.
 Rodríguez González José, p. 511.
 Rodríguez Escudero Julián, p. 511.
 Blanco Suárez José, p. 511.
 Gálvez Zardoya Rodolfo, p. 524.
 Rodríguez Crespo Manuel, p. 524.
 Martínez Rico Resurrección, p. 540.
 García Llopis Antonio, p. 540.
 García Heras Domingo, p. 551.
 Villaseñor Antonio, p. 551.
 Blanco Suárez José, p. 551.
 Peña Llopis Antonio, p. 551.
 Coy Villa Luis Julián, p. 551.
 Rubio San Juan José María, p. 557.
 Jarnés Rapún Enrique, p. 557.
 Espada Mollat José, p. 557.
 Sáenz Larraona Santos, p. 557.
 Bilbao Elorriaga Mateo, p. 557.
 Martín Falcón Dolores, p. 558.
 Pérez Aranda Rogelio, p. 558.
 Escudero López Emilio, p. 558.
 Frias Rejas Marta, p. 558.
 Ibañez Alvarez Antonio, p. 558.
 López Blasco Pedro, p. 558.
 Jiménez Dual Emilio, p. 558.
 Morales Medina Urbano, p. 558.
 Morales Longás Juan, p. 558.
 Ferrando Aparicio Lorenzo-Ramón, p. 558.
 Lizaga Miguel Antonio, p. 563.
 Gracia Pellicer Mariano, p. 587.
 Laguna Martínez Mariano, p. 587.
 Domínguez Pardo Pablo, p. 587.
 Lorente Perin Santos, p. 618.
 Alonso Berra José María, p. 635.
 Lorente Alonso Antonio, p. 651.
 Gracia Pellicer Mariano, p. 651.
 Miguel Peré Mariano, p. 651.
 Pedro Caspar Inés Manuel, p. 651.
 Gracia María, p. 651.
 Crespo Ros Bienvenida, p. 651.
 Rangel Fontradona Liberto, p. 651.
 Clavería Ruiz Eugenio, p. 686.
 Salvador Guillén Salvador, p. 686.
 Tudela Larraz Jesús, p. 668.
 Peña Guerrero Sñul, p. 687.
 Ruiz Laborda Luis, p. 687.
 Rey Viana José-Manuel-Justo, p. 687.
 Reyes Casado Juan, p. 687.
 Gil del Río Emilio, p. 692.
 Ferrando Aparicio Lorenzo-Ramón, p. 692.
 Garza Alvarez Daniel, p. 692.
 Escudero Clavería Angeles, p. 700.
 Medina Ossorio Juan, p. 700.
 Luque Monteagudo José, p. 711.
 Pascual Ortiz Enrique, p. 711.
 Ortiz Villagrasa Arturo, p. 711.
 Mendoza Borja María Beatriz, p. 718.
 Vela Sanserapio Concepción, p. 718.
 Martínez Martínez Juan, p. 718.
 Cánovas Pérez Blas, p. 732.
 Borrás Muchola Joaquín, p. 732.
 Fonellosa Félix Ramón, p. 732.
 Reina Utrilla Enrique, p. 732.
 Carnicer Salcedo Epifanio, p. 732.
 Ferruz Gimeno Ignacio, p. 732.
 Giménez Giménez Enrique, p. 738.
 Ruiz Rodríguez Eduardo Enrique, p. 738.
 Frechina Colomer Carmen, p. 738.
 Pozo Bermúdez Victoriano, p. 738.
 Vargas Rodríguez Carmen, p. 738.
 Romay Fontecha Antonio, p. 748.
 Cañadas Fleitas Antonio, p. 748.
 Moliner Giménez Antonio, p. 748.
 Molluna Pallarés José, p. 755.
 Vergara Imaz Herreo, p. 755.
 Cortés Herrero Serrano Antonio, p. 755.
 Baides Lorente Alicia Pascuala, p. 755.
 Uclés Ruiz Domingo, p. 755.
 Urricalqui Cajal Bernardo, p. 755.
 Jiménez Jiménez Ramón, p. 755.
 Jimeno García Jesús, p. 760.

BALCONCHAN

Año 1950

1. Pedro Lechón Sanz, prórroga de primera clase caso segundo.

VALDEHORNA

Año 1948

1. Martín Marín Marco, prórroga de primera clase, caso segundo.

VAL DE SAN MARTIN

Año 1948

1. José Agustín Gracia, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
2. Julián Ibáñez Martín, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

VELILLA DE JILOCA

Año 1948

7. Gregorio Pardos Ruiz, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
2. Antonio Asensio Ruiseco, prórroga de primera clase, caso décimo.

VILLADOZ

Año 1948

4. Emilio Señalada Martín, prórroga de primera clase, caso segundo.

VILLAFELICHE

Año 1950

2. Manuel Caro Gómez, prórroga de primera clase, caso segundo.
5. Mariano Langa Martín, excluido temporal.

VILLALBA DE PEREJIL

Año 1948

1. Cipriano Gil Anadón, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
2. Cipriano Lázaro Fernández, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario, hermano impedido.

VILLALENGUA

Año 1948

3. Pedro Bermúdez Tarragona, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario, hermano impedido.
5. Leoncio Mora Bueno, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
7. Antonio Pérez Romanos, excluido temporal.

Año 1950

10. Severo Marco Narvián, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
11. José Marco Romero, prórroga de primera clase, caso segundo.
12. Ángel Morales Perdices, prórroga de primera clase, caso segundo.

SANTA CRUZ DE GRIO

Año 1948

3. Tomás Lohgares Gómez, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

Año 1950

4. Arcadio Jimeno Castán, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
5. Antonio Ordúñez Garrido, prórroga de primera clase, caso quinto, padre impedido.

SANTED

Año 1948

1. Higinio Berbegal Bruna, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

1. Melchor Barra Horna, prórroga de primera clase, caso segundo.

SESTRICA

Año 1948

3. Santiago Gil Embid, excluido temporal.
4. Tomás Gómez Mateo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
6. Simón Lafuente Moruga, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
9. Carmelo Moruga Tomey, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1950

5. Francisco Luna Anadón, excluido temporal y prórroga de primera clase.
12. José Sierra Gregorio, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario y hermano impedido.

SISAMON

Año 1948

8. Félix Martínez Marco, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
10. Suceso Mendoza Mendoza, prórroga de primera clase, caso segundo.

TERRER

Año 1948

7. Vicente Larraz Lozano, prórroga de primera clase, caso segundo.
14. Luis Ramón Remacha, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

Año 1950

6. Manuel Heirrer Júlvez, excluido temporal.
12. Ángel Mambroña Gómez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

TIERGA

Año 1948

1. Rosalio Aznar Lafuente, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
6. Julio Lavilla Zabalo, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
8. Manuel Pérez Gil, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

2. Francisco Benedí Melendo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
6. Bernardo Martínez Perales, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

TOBED

Año 1948

6. Jesús Serrano Serrano, prórroga de primera clase, caso segundo.

TORRALBA DE LOS FRAILES

Año 1948

1. Gregorio Aranda Gálvez, excluido temporal.
4. Jesús López Aranda, excluido temporal.

7. Francisco Tajada Gálvez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

4. Víctor Martín Tajada, excluido temporal.

TORRALBA DE RIBOTA

Año 1948

2. José Monge Lasa, prórroga de primera clase, caso segundo, sexagenario.
4. Ángel Rubio Cabeza, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

TORRALBILLA

Año 1950

8. Máximo Sierra Arnal, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
9. Pascual Tobajas Tamparillas, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

VILLANUEVA DE JILOCA

Año 1948

2. Cándido Franco Hernández, prórroga de primera clase, caso segundo.
6. Ambrosio Sancho Serrano, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1950

2. Felipe Pelijero Guerrero, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

VILLARREAL DE HUERVA

Año 1950

2. Patricio Cebrián Gimeno, prórroga de primera clase, caso segundo.

VILLARROYA DE LA SIERRA

Año 1948

4. Manuel García Barranco, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
8. Gregorio Laguna López, excluido temporal.
13. Fortunato Millán Espiago, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

Año 1950

2. Silvestre Alvaro Lázaro, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
5. José Blasco Chueca, prórroga de primera clase, caso segundo.
6. Gregorio Blasco Ladrón, excluido temporal.
10. Tomás Chueca González, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
12. Baltasar García Alcalde, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
25. Santos Sebastián Liñán, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

VIVER DE LA SIERRA

Año 1948

2. Luis Melús Martínez, excluido temporal.

Año 1950

2. Anastasio Arévalo Perales, excluido temporal.
4. Anselmo Giménez Giménez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Núm. 50

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Vicente Ramos Mas en solicitud de autorización para ampliar industria de taller de chapista para la construcción y reparación de cabinas de vehículos en Zaragoza (Capitán Esponera, núm. 14), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Vicente Ramos Más para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publica-

ción de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1951.
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1952, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Censo de ganados y carruajes sujetos a requisición militar

- 38.—Fuencalderas
41.—Be

Censo de requisición militar

- 1.—Badules
3.—Romanos

Cuentas municipales

- 27.—Aguilón
39.—Alarba
57.—Castejón de Alarba
84.—Abanto

Cuentas para atenciones de administración de justicia

- 66.—Villarroya de la Sierra

Expedientes de habilitación de crédito

- 24.—Grisel

Expedientes de transferencia de crédito

- 24.—Grisel
26.—Alberite de San Juan
39.—Alarba
42.—Albeta
57.—Castejón de Alarba

Expediente de suplemento de crédito

- 26.—Alberite de San Juan
42.—Albeta

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 27.—Aguilón
39.—Alarba
45.—Castejón de Alarba
84.—Abanto

Ordenanzas fiscales

- 42.—Albeta

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

- 28.—Alcañá de Ebro

Avanzadas de exacciones

29.—Torres de Berrellén

Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales

38.—Fuencalderas

41.—Biel

Padrón de riqueza agrícola

1.—Badules

3.—Romanos

28.—Alcalá de Ebro

58.—Fuencalderas

41.—Biel

67.—Muel

Presupuesto municipal ordinario

1.—Badules

2.—Lucena de Jalón

24.—Grisel

28.—Alcalá de Ebro

29.—Torres de Berrellén

40.—Cetina

64.—Mallén

42.—Bulbuente

41.—Codo

85.—Cubel

Presupuesto para atenciones de administración de justicia

66.—Villarroya de la Sierra

88.—Ejea de los Caballeros

Presupuesto carcelario

88.—Ejea de los Caballeros

Rectificación al padrón municipal de habitantes

27.—Aguilón

84.—Abanto

* * *

Núm. 100

EJEA DE LOS CABALLEROS

Según acuerdo del Ayuntamiento de esta villa y lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad, por concurso, previo examen de aptitud, las siguientes plazas de empleados municipales:

Una, de Guardia municipal, y otra, de Alguacil, dotadas ambas con el haber anual de 5.500 pesetas y demás derechos reglamentarios.

Los aspirantes para la plaza de Guardia municipal deberán tener cumplida la primera situación militar activa y ser mayores de edad, sin exceder de 35 años en la fecha de término del plazo de presentación, y los que aspiren a la de Alguacil estarán comprendidos entre las edades de 19 y 35 años en igual fecha. Acreditarán que no padecen defecto físico para el ejercicio del empleo, y carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser de indudable adhesión al Movimiento nacional. Los aspirantes a dichas plazas habrán de tener una talla mínima de 1'700 metros.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en un plazo de treinta días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado, acompañando:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Idem de buena conducta.
- d) Idem facultativo de no padecer enfermedad ni defecto físico.
- e) Idem de adhesión al Movimiento nacional y los demás necesarios para acreditar los méritos profesionales o militares que se aleguen.

Los ejercicios se verificarán una vez transcurridos tres meses desde la fecha de la convocatoria, para lo que serán citados los aspirantes que habiendo cumplido los requisitos sean admitidos. Aquellos constarán de tres partes: escrito, oral y práctico, acomodándose el oral al programa que se fija en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Aun cuando se hallan cubiertos los cupos de preferencia establecidos, se distribuirán las vacantes por el orden establecido en la Ley de 17 de julio de 1947, resolviéndose la igualdad de puntuación respectiva con arreglo a la misma, traspasándose las vacantes de uno a otro grupo en caso de no haber aspirantes o de no haber obtenido la puntuación correspondiente en los anteriores.

Ejea de los Caballeros, 3 de enero de 1952.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4

MORATA DE JALÓN

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 30 del actual, a la que asistieron más de las dos terceras partes de los concejales que componen la Corporación municipal, acordó por unanimidad aprobar proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España, según modelo de contrato, tipo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 1.º de agosto de 1945 ("Boletín Oficial del Estado" del 4), para la obtención de un préstamo destinado a la continuación de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de acuerdo con los proyectos y presupuestos extraordinarios aprobados al efecto.

Las principales características de la operación proyectada son las siguientes.

Importe del préstamo: 300.000 pesetas

Tipo de interés: 4'50 anual incluida la comisión.

Amortización: En cincuenta anualidades iguales.

Garantías: A) Inscripción intransferible de bienes de propios, número 6.799, de capital nominal 53.600 pesetas.

B) Rentas de aprovechamientos comunales.

C) Arbitrios sobre el consumo de carnes y bebidas.

D) Derechos por la prestación de servicios de matadero y puestos públicos.

E) El cupo de compensación.

F) El rendimiento del nuevo servicio de aguas.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 753 de la Ley de Régimen Local en vigor, estando expuesto al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el punto de costumbre de la Casa Consistorial, pudiéndose presentar ante el Ayuntamiento, y en el indicado plazo, las reclamaciones pertinentes, por las personas naturales o jurídicas a cuyo interés afecte.

Morata de Jalón, 31 de diciembre de 1951.—El Alcalde, V. Sancho.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 15

JUZGADO NUM. 2

D. Mariano Giménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para el Juzgado núm. 2 de Zaragoza; Hago saber: Que en procedimiento judicial, sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con fecha 20 del actual fué celebrada tercera subasta, sin sujeción a tipo, de un terreno sito en Zaragoza, término de la "Romareda", de 428 metros y 12 decímetros cuadrados, más 17 metros y 32 decímetros cuadrados, con destino a vía pública, en total 445 metros y 11 decímetros cuadrados, según la titulación antigua; pero en virtud de la reciente parcelación que en este sector ha llevado a cabo el Ayuntamiento, el solar edificable de esta finca es de 441 metros 58 decímetros cuadrados, y la superficie destinada a calle, de 3 metros y 86 decímetros cuadrados, siendo el núm. 4 del plano particular, lindando: Al Norte, con los 5 y 6 de dicho plano, propiedad de los herma-

nos Pastor Más; Sur, en una línea de 15 metros y 15 centímetros, con la Avenida de Valencia; Este, en una línea de 20 metros 37'50 centímetros, con la Avenida del Ferrocarril, y Oeste, con el núm. 4 del repetido plano, propiedad de D.^a Pilar Villafria. Valorado en 250.000 pesetas, cuyo solar está afecto a dicho procedimiento hipotecario, instado por D. Julián Fron Blasco contra D. Jesús Gascón Campos y su esposa, D.^a Pilar Sancho García.

En dicha subasta, por el terreno descrito, fué ofrecida por D. Angel Gómez Aguayo la suma de 18.750 pesetas; y siendo dicha postura inferior al tipo de la segunda subasta, he acordado publicar el presente edicto anunciando el precio ofrecido a fin de que los expresados cónyuges, D. Jesús Gascón Campos y D.^a Pilar Sancho García, como dueños de la indicada finca, puedan por sí o un tercero autorizado por ellos, dado su ignorado paradero, mejorar la postura en término de nueve días, haciendo la consignación del 10 por 100 que establece la Ley.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Mariano Jiménez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 72

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 243 de 1951, sobre abandono de familia, contra Teófila Díez Serruendo, se hace saber por medio de la presente que por proveído de esta fecha se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes dadas para la busca y captura de dicha procesada, de fecha 31 de octubre último, debido a que ha sido capturada y se encuentra en prisión.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 76

DAROCA

D. José Germes Azcárate, Oficial de la Administración de Justicia y en funciones de Secretario del Juzgado de primera instancia de Daroca;

Doy fe: Que en el asunto civil número 22 de 1951, a instancia del Procurador D. Pedro Pérez Julián, en representación de D. Adolfo Iñigo Iñigo, contra D. Emiliano Galindo López, declarado en rebeldía, sobre reclamación de 22.760'55 pesetas, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Daroca a 31 de diciembre de 1951.—Don José Ignacio Jiménez Hernández, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador de los Tribunales D. Pedro Pérez Julián, en nombre y representación de D. Adolfo Iñigo Iñigo, asistido del Abogado D. Esteban Iñigo Mayayo, ejercitando acción civil en reclamación de cantidad, contra D. Emiliano Galindo López, vecino de Palencia, que fué declarado rebelde, y, resultando,...

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Pedro Pérez Julián, en nombre y representación de D. Adolfo Iñigo Iñigo, debo condenar y condeno al demandado, D. Emiliano Galindo López, al pago de la cantidad reclamada en la demanda, sin hacer expresa declaración de condena en costas.

Así lo pronuncio, mando y firmo, por esta mi sentencia.—José Ignacio Jiménez.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha. Y para que conste y su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia para que sirva de notificación al demandado, expido el presente en Daroca a dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—José Germes Azcárate.

Núm. 77

SOS DEL REY CATOLICO

D. Leonardo Salvo Bonafonte, ejerciente, Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Por el presente se cita y llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de don Ramón Cardesa Lanzarote, que falleció en Biel el 29 de mayo de 1948, soltero, sin testar y sin dejar herencia, estando fallecidos sus padres, para que dentro del plazo de treinta días comparezca ante este Juzgado justificando su derecho en el expediente de declaración de herederos que se tramita por su testamento, a instancia de su hermano D. Feliciano Cardesa Lanzarote, que reclama la herencia para sí y para sus hermanos de cónyuge vínculo José, Manuela, Ignacia y Pilar Cardesa Lanzarote, siendo el causante natural de Biel.

Dado en Sos del Rey Católico a 5 de enero de 1952.—Leonardo Salvo.—El Secretario interino, José García Garín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 34

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza; Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas tramitadas ante este Juzgado de mi cargo bajo el núm. 181-51, sobre estafa, contra Gaspara Calleja García, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 20 de diciembre de 1951.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Gaspara Calleja García de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gaspara Calleja García, como autora responsable de cuatro faltas de estafa, a la pena de quince días de arresto por cada una de ellas, e indemnización de 105 pesetas a Fermín Carretero García; de 100 pesetas a Rosario Monzón Aloras; de 55 pesetas a Bernardo Palacios Mayor, y de pesetas 105 a Joaquín Gracia Bosque y además al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Fermín González.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 51

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cunchillos

Orden del día para la Junta general del 17 de enero de 1952

- 1.º Lectura, examen y aprobación de la cuenta de la “Vicera” de 1951.
- 2.º Arriendo del corral de la “Vicera”.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cunchillos, 4 de enero de 1952.—El Jefe de la Hermanidad, Presidente, Eugenio Ramos.

J. P. FERRER PIGNATELLA